

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

Las garantías provisionales ascienden a las siguientes cantidades:

Lote primero: 4.787,15 pesetas.
Lote segundo: 4.357,79 pesetas.
Lote tercero: 2.035,50 pesetas.
Lote cuarto: 3.088 pesetas.
Lote quinto: 4.225,98 pesetas.
Lote sexto: 7.167,20 pesetas.
Lote séptimo: 4.661,69 pesetas.
Lote octavo: 7.925,76 pesetas.
Lote noveno: 4.485,02 pesetas.

Total: 42.734,09 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de la legal que corresponda.

Bilbao, 9 de marzo de 1963.—El Alcalde.—2437.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia con caracteres de urgencia concurso para la adjudicación de las obras de «Nueva pavimentación y otros servicios urbanos en la plaza de Castellini, de esta ciudad».

Habiéndose subsanado los errores materiales observados en el presupuesto, y en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de abril de 1963, se convoca con caracteres de urgencia concurso para la adjudicación de las obras de «Nueva pavimentación y otros servicios urbanos de la plaza de Castellini, de esta ciudad».

El importe de las obras es de quinientas cincuenta y cinco mil doscientas setenta y una pesetas con veintisiete céntimos (555.271,27), consistiendo la mejora en la baja de dicha cantidad y no admitiéndose ofertas que excedan de la misma.

La obra deberá iniciarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y quedar terminada en el plazo de cuatro meses desde su comienzo.

El pliego de condiciones económico-administrativas, así como las planos, Memorias, etc., están de manifiesto en la Oficina Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

La garantía provisional que habrá de prestarse para concurrir consiste en el tres por ciento del importe de la obra, o sea (S. E.) la cantidad de dieciséis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con trece céntimos (16.658,13).

La garantía definitiva deberá prestarla el adjudicatario por el seis por ciento del tipo de remate.

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado en la Oficina Mayor de este Excmo. Ayuntamiento antes de las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de esta convocatoria en los periódicos oficiales. Los sobres podrán ser lacrados, y en ellos se incluirá obligatoriamente todos los documentos que se expresan en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria del día 20 de febrero del año en curso.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrada la admisión. En dicho acto no se exceptuará adjudicación provisional.

Para el pago del remate del presente concurso existe crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, partida nueve.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de la convocatoria para la contratación de las obras de «Nueva pavimentación y otros servicios urbanos de la plaza Castellini, de esta ciudad», y habiendo hecho el depósito legal correspondiente, así como aceptando las obligaciones que impone el pliego de condiciones por el que se rige la licitación, se comprometo a ejecutar las obras preindicadas en pesetas (en letra y repítase guarismos).

Cartagena, 17 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2522.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro e instalación de nuevo alumbrado público de las carreteras a Benítez, Terrones y barriada de Villa Jovita.

Se anuncia subasta para adjudicar el suministro e instalación de nuevo alumbrado público de las carreteras a Benítez, Terrones y barriada de Villa Jovita.

Tipo de licitación: 1.333.687,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de extenderse acta de replanteo.

Forma de pago: A la terminación de dichos trabajos, mediante una sola certificación extendida por la dirección facultativa.

Fianza provisional: 30.000 pesetas, reintegradas con 610 pesetas en sellos municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado tercero) hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado y veinte municipales.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, Memoria, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás elementos que convenga conocer a los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de (reseñar documentos), enterado del anuncio de subasta para la adjudicación del suministro e instalación de material con destino al nuevo alumbrado de las carreteras a Benítez, Terrones y barriada de Villa Jovita, y conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han servido de base al mismo, se comprometo al suministro e instalación del material en la cantidad total de pesetas (número y letra).

Sin raspadura ni enmienda.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 21 de mayo de 1963.—El Secretario accidental, Diego de la Rubia.—2.639.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Echegarri por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de siete escuelas y seis viviendas para Maestros.

No habiendo tenido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de siete escuelas y seis casas-habitación en la plaza de España.

El presupuesto para licitación es de 2.700.416,01 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 50.000 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad e incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la